

- I. Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal en Sonora.
- Identificación del documento: Se elabora la versión pública de la Solicitud CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION.
- III. Partes o secciones clasificadas: La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares. Consta de 16 (Dieciséis) versiones públicas, cantidad reportada por el periodo de mayo de 2015 y 31 de diciembre de 2016
- IV. Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular:

Lic. Gustavo Adolfo Clausen Iberri

VI. Fecha de Clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 26/A7-0079/05/16

26/2016-00023

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VALIDO HASTA:

05 DE NOVIEMBRE DE 2016

y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley Genera	rtículos 1°, 2°, 7°, 19,	23, 24 y 28° de la Lev Fed	eral de Sanidad Vegetal, 16 ferrali 199	
Desarrollo Forestal Sustentable, 40 fraccio	ón IV incise D del D	stal Sustentable, 133 y 13	4 del Reglamento de la Ley General d	
Naturales y el Manual de procedimientos Certificado para los productos forestales des	s para la Expedición	del Certificado Fitosanitario	de Importación, se expide el proceso	
			, see expide el present	
Nombre o Razon Social: I FONI WIDIN	roductos o subproducto	os forestales x Mader	ables No Maderables	
Nombre o Razon Social: LEONI WIRIN Reg. Fed. de Caus.: LWS970725QFA	G SYSTEM MEXICA	NA S.A. DE C.V.		
Domicilio: BLVD DR ANTONIO CHIP				
Domicilio: BLVD. DR. ANTONIO QUIRO C.P.: 83174	OGA S/N, COL. EL I	LANITO		
Localidad: HERMOSILLO		Teléfono: 6289-7100		
	111	Estado: SONORA		
Descripción del producto a importar: CONTE	NEDORES DE	Cantidad: 10,000 (DIEZ M	[Damasana]	
MADERA USADOS DESENSAMBLADOS F	Pino, Pinus sp.			
Fracción arancelaria: 4415.10.01		Unidad de medida: Piezas		
Posting de entrada, NOGALES, SON.				
s de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA país de salida (solo para importaciones de sal				
	Aduana de salida (asta			
Aduana de salida (solo para import		: Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN	NA DE ENTRADA ECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD	ES)	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTE Y DE	ENFERMEDADES. EL IMP FERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	ENTRADA ECTAR LA PRESENCIA ENFERMEDADES. EL IMP FERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE SUELOS PARA SU DIAG 24 HORAS DESPUÉS DE S	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y NÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO U DETECCIÓN PARA EVITAR LA D	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	ENTRADA ECTAR LA PRESENCIA ENFERMEDADES: EL IMP FERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE SUELOS PARA SU DIAG 24 HORAS DESPUÉS DE S AUTORI	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y NÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO U DETECCIÓN PARA EVITAR LA D	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	ENTRADA ECTAR LA PRESENCIA ENFERMEDADES: EL IMP FERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE SUELOS PARA SU DIAG 24 HORAS DESPUÉS DE S AUTORI	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y NÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO U DETECCIÓN PARA EVITAR LA D	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	ENTERNEDADES EL IMPERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE SUELOS PARA SU DIAG 24 HORAS DESPUÉS DE S AUTORI	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y NÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO U DETECCIÓN PARA EVITAR LA D ZACIÓN	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS.	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	ENTERNEDADES EL IMPERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE SUELOS PARA SU DIAG 24 HORAS DESPUÉS DE S AUTORI	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y NÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO U DETECCIÓN PARA EVITAR LA D ZACIÓN	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS.	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENPRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE FIRMA: JOMBRE: LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSE UESTO: EL DELEGADO FEDERAL	ENFERMEDADES: EL IMP FERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE SUELOS PARA SU DIAG 24 HORAS DESPUÉS DE S AUTORI EN IBERRI LISTA SY enfermedades y to profiláctico consigna	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANÁLISIS N NÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO U DETECCIÓN PARA EVITAR LA D ZACIÓN y teniendo a la han cumplido con los requido como requisito para su im	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS. Vista los productos arriba descritos. Se disitos fitosanitarios aquí descritos. Se aportación.	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE FIRMA: NOMBRE: LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSE UESTO: EL DELEGADO FEDERAL In la jefatura de Verificación Sanitaria Fores onstata que se encuentran libres de plaga upervisó la adecuada aplicación de tratamient roducto aplicado Dósis	ENFERMEDADES: EL IMP FERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE SUELOS PARA SU DIAG 24 HORAS DESPUÉS DE S AUTORI EN IBERRI LISTA SY enfermedades y to profiláctico consigna	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y NÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO U DETECCIÓN PARA EVITAR LA D ZACIÓN	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS.	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	ENFERMEDADES: EL IMP FERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE SUELOS PARA SU DIAG 24 HORAS DESPUÉS DE S AUTORI EN IBERRI LISTA SY enfermedades y to profiláctico consigna	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANÁLISIS N NÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO U DETECCIÓN PARA EVITAR LA D ZACIÓN y teniendo a la han cumplido con los requido como requisito para su im	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS. Vista los productos arriba descritos. Se isitos fitosanitarios aquí descritos. Se protación. Concesionario o empresa	
Aduana de salida (solo para import NOGALES, SON. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DET TRATAMIENTO EN ORIGEN EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y EN PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UN DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE FIRMA: JOMBRE: LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSE UESTO: EL DELEGADO FEDERAL In la jefatura de Verificación Sanitaria Fores onstata que se encuentran libres de plaga upervisó la adecuada aplicación de tratamient roducto aplicado Dósis	ENTRADA ECTAR LA PRESENCIA ENFERMEDADES. EL IMP FERMEDADES EN EL PAI A MUESTRA Y ENVIARSE SUELOS PARA SU DIAG 24 HORAS DESPUÉS DE S AUTORI EN IBERRI EN ISERI SE Y enfermedades y en profiláctico consigna	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD ORTADOR DEBERA PRESENTAR S DE PROCEDENCIA O EN EL F AL LABORATORIO DE ANALISIS N NÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO U DETECCIÓN PARA EVITAR LA D ZACIÓN	DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS. Vista los productos arriba descritos. Se sisitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación. Concesionario o empresa	

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 DELEGACIÓN COPIA No. 3 PROFEPA

DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN Nº 26/2016-00023 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2016

Importada Acumulada Fecha de Aplicación Acumulada Fecha de Ap	Pedimento Aduanal	Fecha	Cantidad	Cantidad	Saldo	Producto químico y	Sello y Firma
	Commento / localita			Acumulada		Fecha de Aplicación	
March Marc						- (mint of)	
			1,000	14 - 140 (17 d)			
March Marc							
					4		
March Marc							
Marche M							
Marche M							
		1. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 1					
				The second			
Marche M							
	or versa il Lik W						
		3, , =					Long to Boron to
							함면. 5.
							35 00
		Contraction of					1 10
		12.7					
197 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57							
							North State of the

